ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10004

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 14-09-2022 01:08:19
Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE566 O 1 Fol:18 Anex:3
ORIGEN: Origen: Sd:84 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/SUAREZ GILB
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/FAJARDO MARIÑO KAROL
ASUNTO: Asunto: SEGUNDO SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL A LOS M
OBS: Obs.: INFORME Y (2) MATRIZ EXCEL

Bogotá, D.C.,

PARA: **Karol Fajardo Mariño**
Directora General IDT

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Segundo seguimiento cuatrimestral a los mapas de riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital 2022

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y la programación del Plan Anual de Auditorias, remito informe de resultado y **matriz de seguimiento cuatrimestral a los mapas de riesgos de corrupción, de gestión y seguridad digital** a cargo de cada uno de los procesos de la Entidad, correspondiente al periodo de mayo hasta agosto del año 2022.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO

Anexo(s): Informe
Matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción
Matriz de seguimiento a los riesgos de gestión
Total, folios (18)

Copia: Oficina Asesora de Planeación.
Proyectó: Alexander Villalobos Moreno, profesional contratista, Control Interno

1. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y DE GESTIÓN – 2do CUATRIMESTRE DE 2022

2. FECHA: 14 de septiembre de 2022

3. MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 87 de 1993 "…normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de estado…"
- Decreto Nacional 648 de 2017"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública"
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2016, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"
- Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)"
- Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2." año 2015
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 (Diciembre 2020)
- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG V3.2019
- Circular conjunta No.100 -008-2020 "Recomendaciones de transparencia necesaria para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del COVID-19"

4. OBJETIVO:

Presentar los resultados del seguimiento al segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, sobre identificación, análisis, evaluación y gestión de los Riesgos de Corrupción y de Gestión, de cada uno de los procesos del Instituto Distrital de Turismo.

5. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de agosto del 2022.

6. DESARROLLO DEL INFORME:

Para el presente seguimiento, se tomó como insumo, la información con los avances realizados al 31 de agosto de la vigencia 2022 y registrada dentro del aplicativo de riesgos con el que cuenta el IDT, así como la matriz consolidada en el formato Excel, que arroja la plataforma. Dicha información, fue trabajada por los líderes técnicos de los procesos del IDT, conjuntamente con el personal de la Oficina Asesora de Planeación. En las herramientas se evidenció, la revisión referente a la identificación, análisis y valoración de cada uno de los riesgos, así como el diseño y ejecución de los controles asociados y las acciones de tratamiento para la respectiva mitigación.

Dentro de la identificación del riesgo se verificó, el establecimiento del contexto (externo, interno y de proceso), y para la valoración del mismo se verificó la coherencia entre las causas, la descripción del riesgo, los controles y las acciones de tratamiento. La revisión concerniente a la identificación y valoración de cada uno de los riesgos, fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 (Diciembre 2020).*

Posteriormente, se procedió a revisar la evaluación del riesgo, dentro de la cual se verificó el riesgo inherente (antes de controles) y el riesgo residual (después de controles), contrastando así mismo la probabilidad y el impacto para los dos escenarios.

Una vez, revisada la evaluación del riesgo y probabilidad, se valoraron cada uno de los controles, específicamente en el diseño, donde se constató que contaran con los criterios mínimos requeridos (responsable, periodicidad, cómo se ejecuta, evidencia, entre otros). Igualmente se verificó, la información diligenciada tanto por el líder técnico, como por el líder del proceso, con el aval de este último al seguimiento a las acciones de tratamiento de riesgos adelantadas a la fecha de corte del presente informe.

Como resultado del análisis realizado anteriormente, se generaron observaciones, las cuales están relacionadas de manera detallada en el archivo de Excel denominado *"Seguimiento riesgos de gestión y corrupción – 2do. Cuatrimestre 2022"*, anexo al presente informe, no obstante, dentro de los resultados de este documento, se describen las situaciones más relevantes.

RESULTADO DEL INFORME

Como resultado del presente seguimiento, se observa que el IDT, cuenta a la fecha con un total de **45** Riesgos, de los cuales **27** (60%) son de Gestión, **15** (33%) son de Corrupción y 3 (7%) son de Seguridad Digital.

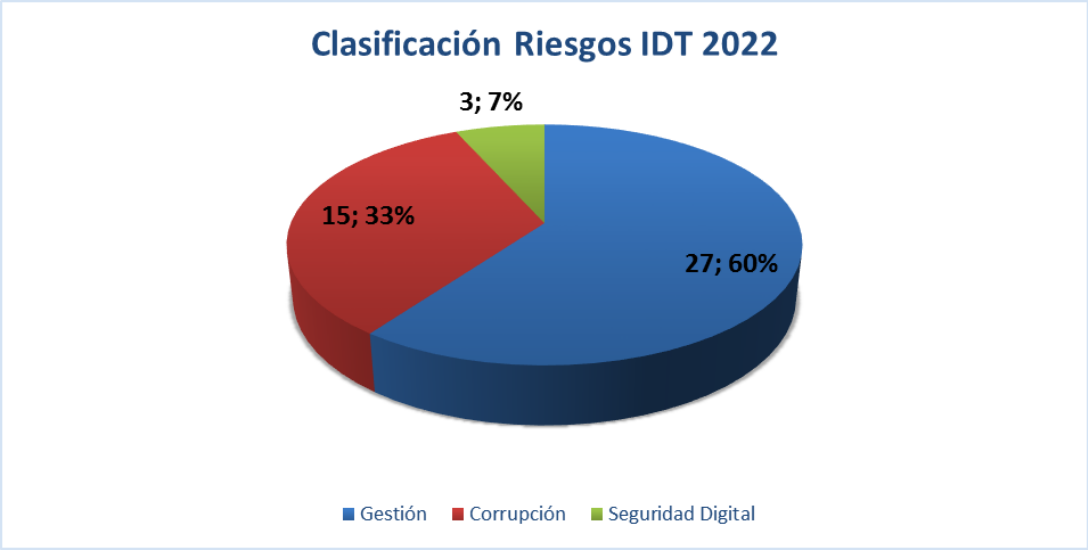

De acuerdo a los 14 Procesos que conforman el IDT, los Riesgos de Gestión, de Corrupción y de Seguridad Digital, se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

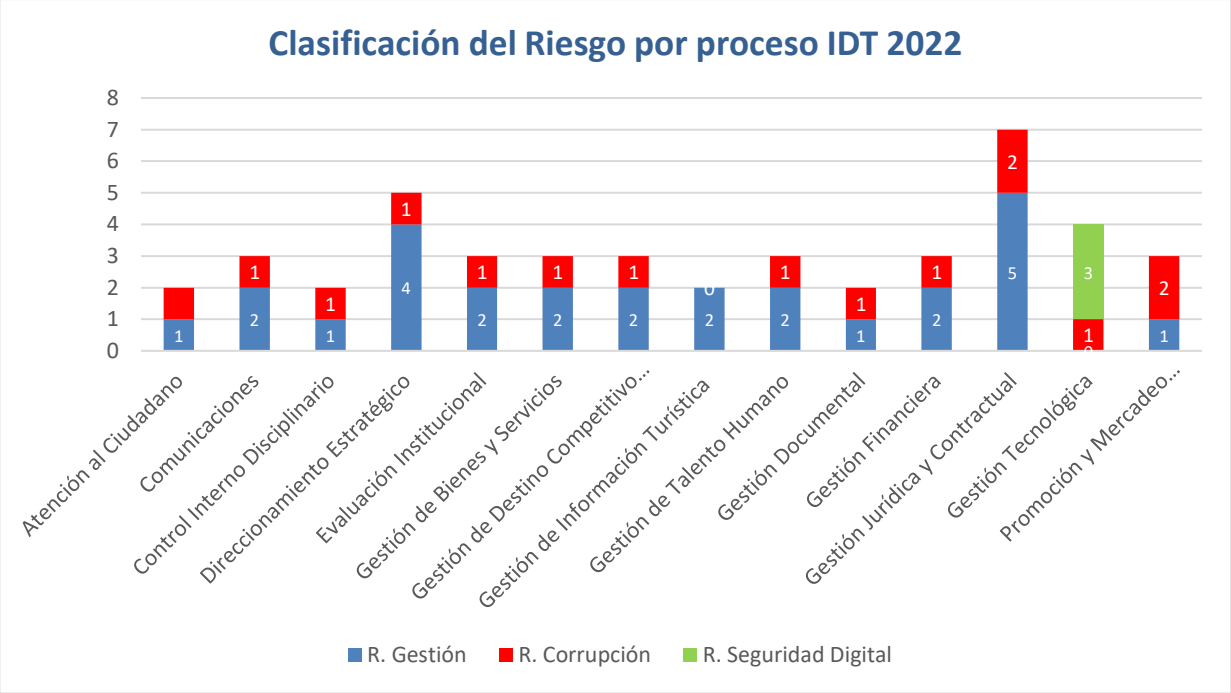

Los riesgos se consolidaron a corte 31 de agosto de 2022, teniendo en cuenta la revisión realizada por el proceso de Direccionamiento Estratégico a cada uno de los 14 Procesos con los que cuenta actualmente el IDT.

Se observa que para el presente seguimiento se incorporó un riesgo de Gestión, referente a: *"Posible afectación reputacional del proceso, por comunicación o queja del ente externo a la entidad, debido a fallas en las respuestas emitidas al cooperante*". Este riesgo se encuentra asociado al proceso de Direccionamiento Estratégico y cuenta con la identificación, análisis y valoración del mismo.

A partir de la información reportada en el aplicativo de Riesgo IDT y las evidencias cargadas en el Drive, se plasman las siguientes observaciones:

Proceso	Riesgo	Tipología de riesgo	Observación
Gestión Jurídica y Contractual	Posible afectación económica a la entidad por acción u omisión en la estructuración de los procesos de selección para favorecimiento de un tercero	Corrupción	Frente a la acción de: *Suscribir el formato de Compromiso Anticorrupción en los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión*, no se evidencian en el Drive de evidencias, formatos JC-F65 Compromiso Anticorrupción suscritos para el mes de mayo de 2022.
Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad	Posible favorecimiento a terceros y/u obtención de beneficios económicos o en especie por el desarrollo de recorridos turísticos ofrecidos por el Instituto Distrital de Turismo.	Corrupción	En el drive de Riesgos no se evidencian soportes frente a la ejecución del Control No. 2 el cual describe *"El profesional que lidera la Red de Puntos de Información turística y su equipo realizan una reunión de seguimiento en donde se verificará si se ha presentado situaciones de alerta que puedan llegar a materializar el riesgo"*
Gestión de Destino Competitivo y Sostenible	Posible afectación reputacional de la entidad internamente, por pérdida en la trazabilidad y/o de memoria institucional de la documentación soporte, asociada al cumplimiento de las metas a cargo del proceso, debido a la ausencia de un mecanismo para la consolidación de la documentación soporte.	Gestión	No se evidencia el seguimiento a las acciones de tratamiento por parte líder del proceso, dentro del aplicativo de riesgos IDT.

	Posible afectación económica, debido al incumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones -PAA, por falta de oportunidad en la gestión precontractual de los procesos programados.	Gestión	
Gestión de Bienes y Servicios	Posible afectación económica a los estados financieros, por no realizar la entrada oportuna de la adquisición de elementos, debido al incumplimiento del procedimiento de ingreso de elementos al almacén	Gestión	*Dentro del Drive, en la carpeta del control No. 2 referente a: *"El líder proceso de Gestión de Bienes y Servicios verifica que los elementos que ingresan al almacén correspondan a los documentos soportes del ingreso, según procedimiento GB-P01-Ingreso de elementos al almacén, en donde cada área o dependencia verifica el estado a satisfacción de los elementos a ingresar y posteriormente el Profesional Especializado de la Gestión de Bienes y servicios verifica las cantidades*". No se evidencian soporte para el 2do. cuatrimestre. *Dentro del Drive, en la carpeta de Acciones no hay evidencias de la Acción 2 *"Actualización de inventarios individuales", no obstante, según el seguimiento al avance tanto el líder técnico como el líder de proceso reportan que "conforme con las asignación de bienes requeridas se generaron los inventarios individuales correspondientes".*
Gestión del Talento Humano	Posible afectación económica por Incumplimiento de los estándares normativos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a deficiencias en la identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos	Gestión	No se evidencia el seguimiento a las acciones de tratamiento por parte líder del proceso, dentro del aplicativo de riesgos IDT.|

Gestión Tecnológica	Posibilidad de acción u omisión de acciones para el cuidado de los activos de información para beneficio propio o de un particular.	Corrupción	• No se evidencia el seguimiento a las acciones de tratamiento por parte líder del proceso, dentro del aplicativo de riesgos IDT. • Frente a las evidencias del Control No. 2 "El líder del proceso de gestión tecnológica mantiene actualizado el inventario de activos de información con su calificación de criticidad y confidencialidad, conforme a lo reportado por el subdirector de gestión corporativa", se observa que las evidencias no corresponden a lo definido por el control, se reporta informe de mantis de mayo hasta agosto de 2022.

Es importante mencionar que todos los resultados puntuales, entre los que se destacan las acciones adelantadas por los procesos a la fecha del informe, el cumplimiento de requisitos Observaciones y recomendaciones a la revisión de cada uno de los Riesgos se encuentran relacionadas en la ***Matriz de seguimiento riesgos de GESTIÓN 2do. cuatrimestre 2021, Matriz de seguimiento riesgos de CORRUPCIÓN 2do. cuatrimestre 2021 y Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 2do. Cuatrimestre de 2022,*** anexos al presente informe.

Política Administración del Riesgo

Se observa que la versión 4 del documento fue actualizada el día 23 de diciembre de 2021, en la cual se le realizaron actualizaciones respecto a:

"*Se adapta la política de administración del riesgo a la versión 5 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, se modifica el alcance, objetivo general y específicos, se adiciona el ciclo PHVA a la política y se actualizanlos niveles de aceptación del riesgo residual"*, último control de cambios de la política.

Con el ánimo de establecer el cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios y con fundamento en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de diciembre de 2020, se evidencian que al verificar la literalidad de la Política del Administración del Riesgo del IDT, se cuenta con criterios definidos en la Guía, que a continuación se describen:

- Objetivo: Alineado con los objetivos institucionales
- Alcance: Aplicable a todos los procesos
- Metodología:
  - Tablas para calificar: Probabilidad e Impacto
  - Niveles de Autoridad y Responsabilidad

Se observa que la *DE-P01 Política de administración de riesgos, en su versión 4, fue aprobada el 23 de diciembre de 2021*, por parte de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, no obstante, este documento no había sido socializado formalmente con la participación del Comité Institucional de Control Interno, como lo indicala Guía de la Administración del Riesgos V5.

De acuerdo a esta observación, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo en el mes mayo del 2022, se socializó la política de Gestión del Riesgo a todos los miembros del Comité.

Avances frente a la Gestión de Riesgos IDT

- Se observa que se ha actualizado el aplicativo de Riesgos con el que cuenta el IDT, teniendo en cuenta, las observaciones y recomendaciones por parte de la Asesoría de Control Interno en los anteriores informes de seguimiento, así mismo, se evidencia que se han realizado ajustes y actualizaciones a la herramienta de acuerdo a lo definido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5. (Diciembre de 2020)
- Se actualizó la redacción de los riesgos de corrupción teniendo en cuenta las recomendaciones del Informe del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Riesgos de Corrupción 2022 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Se realizó reinducción y socialización por parte de la Segunda Línea (OAP) sobre el manejo de la plataforma tecnológica de riesgos.
- La Primera y Segunda línea realizaron revisión a la denominación de los riesgos de gestión y de corrupción y sus respectivas causas conforme al contexto del proceso.
- La Primera y Segunda línea, realizaron revisión de controles, probabilidad de impacto y acciones complementarias y validación del mecanismo de materialización de los riesgos.
- Se registra la información correspondiente en el aplicativo y se realiza el seguimiento cuatrimestral por parte de la OAP.
- Se evidencia el seguimiento a la ejecución de controles.

MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS

Se observa que, para el presente seguimiento, se materializó el siguiente riesgo de gestión:

Proceso	Riesgo de Gestión	Descripción y seguimiento
Gestión Jurídica y Contractual	*Posible afectación a la imagen de la entidad debido a deficiencias en el reporte y actualización de información sobre los procesos judiciales en el sistema SIPROJ-WEB, por ineficiencia en los recursos utilizados para notificarse de las actuaciones judiciales*.	Se evidencia materialización del riesgo, teniendo en cuenta lo evidenciado en el acta No 67 de los días 05, 22 y 30 de agosto referente a Revisión y seguimiento segundo cuatrimestre realizada por el proceso de Direccionamiento Estratégico, en la cual se describe: *"Durante la revisión de este riesgo se evidenció la materialización del mismo en razón a la no aplicación del Control establecido, ya que el 15 y 16 de junio de 2022, se notificaron autos de traslado de solicitud de medida cautelar en la demanda de nulidad interpuesta por Pedro Emilio Rodríguez Velandia y otros contra la comisión Nacional del Servicio Civil y varias entidades del distrito capital entre ellas el Instituto Distrital de Turismo –IDT, en atención a que la titular del cargo con funciones de Defensa Judicial, se encontraba en Comisión, no se realizó la verificación en las plataformas para el seguimiento a los procesos, razón por la cual se venció el término perentorio de cinco (5) días que otorga la ley para responder la solicitud de medida cautelar, si bien se materializó el riesgo, una vez reintegrada la titular del cargo, el 06 de julio del 2022, se presentó la actualización judicial de forma extemporánea, previo aviso a l jefe de la Oficina Jurídica"* De acuerdo a lo anterior, se observa que, aunque el proceso tomó medidas correctivas pertinentes para generar la solución inmediata, es necesario que <u>se suscriba un plan de mejoramiento</u>, verificando la estructuración de los controles dispuestos, así como las respectivas acciones de tratamiento. Finalmente, es importante señalar que de acuerdo a la posible causa identificada de la materialización se realice un análisis orientado a la transferencia de conocimiento que se presenta en el proceso.

Nota Aclaratoria: El riesgo referente a*: "Posible afectación económica, debido al incumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones - PAA, por falta de oportunidad en la gestión precontractual de los procesos programados"* asociado al proceso de Gestión de Destino, que se había reportado como materializado en el 1er. informe de seguimiento a riesgos, se determinó de acuerdo a la mesa de trabajo realizada el día 17 de junio de 2022, que no existía uniformidad en el registro de las fechas para determinar si hubo o no incumplimiento por parte del proceso de Gestión de Destino y se precisó que no se presentó materialización del riesgo anteriormente señalado.

Así las cosas, de acuerdo al análisis de causa realizado frente a la situación anteriormente señalada, en el mes de agosto del presente año, se suscribió un plan de mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación, referente a la uniformidad de las fechas de Plan Anual de Adquisiciones.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo a lo reportado y analizado, por parte de la Asesoría de Control Interno, frente a la Gestión de Riesgos que ha llevado a cabo el IDT, en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, se observa una eficiente gestión a los mismos, teniendo en cuenta la adecuada definición y ejecución de controles y acciones de tratamiento, por parte de cada uno de los responsables, lo que ha permitido mitigar la presencia de situaciones adversas al cumplimiento de los objetivos tanto institucionales como de procesos.

FORTALEZAS

- La gestión adelantada por el personal del proceso de Direccionamiento Estratégico, al realizar la revisión con cada uno de los procesos, para el ajuste y actualización de los riesgos, controles y acciones de tratamiento, entre otros temas.

- Los procesos están acogiendo y ajustando oportunamente las observacionesgeneradas por parte de la Asesoría de Control Interno, frente a los riesgos y controles definidos.

RECOMENDACIONES

- Aunque se evidencia que los procesos acogieron las observaciones al último seguimiento de riesgos por parte de la Asesoría de Control Interno, es conveniente que se sigan teniendo en cuenta estas observaciones y recomendaciones tanto para el presente informe, como para las que se detallan en cada uno de los procesos, dentro de la ***Matriz de seguimiento riesgos de GESTIÓN 2do. cuatrimestre 2021, Matriz de seguimiento riesgos de CORRUPCIÓN 2do. cuatrimestre 2021 y Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 2do.Cuatrimestre de 2022*** anexo al presenteinforme.

- Para el tratamiento de Riesgos de Gestión Tecnológica, es importante que se revise la Guía de Administración de Riesgos del DAFP, así como el Anexo 4 Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información para Entidades Públicas, lo anterior, para un adecuado y oportuno seguimiento a la Gestión de estos Riesgos.

- Es necesario informar por parte de los procesos tanto a la primera y segunda línea de defensa, cuando ocurra la materialización de alguno de sus riesgos, y no estar sujeto al seguimiento que realiza cada una de ellas.

- Es necesario que todos los procesos incluyan oportunamente la información soporte de los controles y acciones de tratamiento de la Gestión de riesgos dentro del DRIVE destinado para este fin, teniendo en cuenta que, para algunos procesos, se requirió solicitar nuevamente la información, generando reprocesos.

- Numerar los controles y las acciones de tratamiento en el aplicativo de Riesgos IDT de tal forma que facilite la organización e identificación, de las carpetas en el Drive, agilizando el cargue de las evidencias para cada proceso.

- Es necesario que los procesos diligencien el seguimiento, y carguen las evidencias de los soportes de los controles y acciones de tratamiento oportunamente, teniendo en cuenta que, el personal de la Asesoría de Control Interno, tiene que revisar cada uno de los soportes, considerando además que el tiempo para presentar el informe de seguimiento es reducido.

- Sería importante que se realice una actualización al aplicativo de riesgos, en el cual se contemple un campo para el seguimiento por parte de los procesos a cada uno de los controles definidos.

- Sería conveniente incluir dentro de un campo en el aplicativo de riesgo, la fecha en la que se crea o se actualizan los controles y las acciones de tratamiento, para facilitar el seguimiento.

- Tener en cuenta cada una de las observaciones y recomendaciones descritas en el presente informe, así como las que se describen dentro de la Guía de Administración de Riesgos definida por el DAFP, con el fin de optimizar la Gestión de Riesgos en el IDT.

- Suscribir los planes de mejoramiento a los riesgos materializados.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Asesor de Control Interno

Elaboró: Alexander Villalobos – Profesional Contratista Control Interno
Anexos: Matriz de seguimiento riesgos de Gestión 2do.Cuatrimestre de 2022
Matriz de seguimiento riesgo de Corrupción 2do.Cuatrimestre de 2022
Matriz de seguimiento riesgo de Seguridad Digital 2do.Cuatrimestre de 2022